

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 4196 1

PARRAL, Septiembre 09 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2 Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Chovellen y Sectores Rurales, Participación en Actividad de Adultos Mayores, por Campeonato Regional de Cuecas y Aplicación de Ficha Protección Social, los días 02 y 03 de Septiembre del 2011, a la siguiente funcionaria municipal:

PAULINA VERGARA PARADA, Contrata, Administrativo, Grado 16º E.M.R.-

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Dos (02) viáticos Sin Pernoctar, con cargo al Item 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal de 2011.-

JEFE DE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JEEA BE PERSONAL (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

(JOAD)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.